

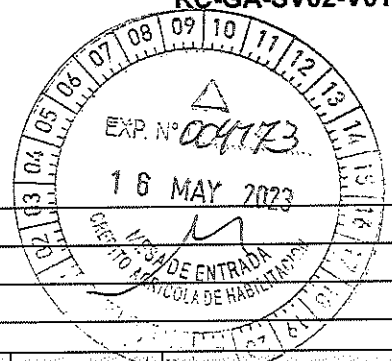
Anexo N° 2 **COPIA**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 09/05/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 466/2023



DEPENDENCIA VISITADA:	Gerencia Administrativa - Enlace Gerencias Zonales
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	02/05/2023 07:00:00	02/05/2023 17:00:00	1	Ing. Agr. Roque Melgarejo Gerente de Servicios Zona Centro

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

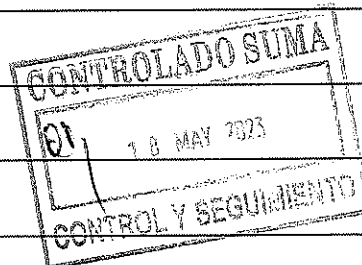
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
20571	02/05/2023 06:30:00	02/05/2023 15:30:00	180.968	181.131	163

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Gestion administrativa en la Oficina Central - Asuncion



V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 466

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de mayo de 2023

VISTO: El expediente N° 3658, de fecha 2 de mayo de 2023, y compromiso presupuestario N° 903/2023, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

- Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones administrativas en la Oficina Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	02/05/2023	1.0	350.000	264.153
TOTAL					264.153

- Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.
- Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.
- Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.
- Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.
- Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.
- Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
 2. Dpto. de Tesorería
 3. Secretaría General.
- SG/opv



Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Gerencia Zona Centro



ESTOPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General



ORDEN DE TRABAJO

N° 020571

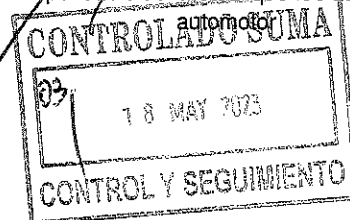
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-796	N° de orden asign.	294
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003267	Area asign.	
Conductor autorizado	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	02/05/2023	Hasta	05/05/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	22:00		
Km. de salida	180968	Fecha de salida	02/05/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	181767	Fecha de regreso	05/05/2023	Hora de vuelta	
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	799	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestión administrativa en la Zona de Influencia de la Gerencia Centro(Dtos de Caaguazu, Caazapa, Guaira, Central				
Obs.	Otros Conductores Habilitados: Zulma Guerrero, Hugo Lopez Trelles, Alcides Baez, Ronny Hoppe, Alcides Palacios, Jorge Ubeda				

DUPLICADO



ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ

Responsable del área al que fue asignado e



Para cambiar de posiciones los mapas, presione clic en la imagen de la barra de desplazamiento de la esquina superior derecha de la ventana.

mapa seleccionado:



MAPA Nº1

Vehículos

Seguimiento

Selección Actual

Historico

Cuenta: M.294 - CHEVROLET

Historico de recorrido (reporte)
Móvil M.294 - CHEVROLET S10

Velocidad promedio: 72 km/h

Velocidad máxima: 126 km/h

Distancia recorrida: 163km 446m

Desde: Mar 2 May 23 - 09:17:00

Hasta: Mar 2 May 23 - 17:00:00

Eventos (16)

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios Zona Centro

CONTROLADO SUMA

